

REPÚBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI



18. I. 19

B/0000800

P 302134

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a

los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **ZARINA YAZMILETH**

CASTILLO GUERRA, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **cuatro - doscientos doce - cuatrocientos uno (4-212-401)**, compareció personalmente

CHENGDU WEN, mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, casada, con Carné de residente

Permanente número **E- OCHO- OCHO SIETE CERO SIETE SIETE (E-8-87077)**, con domicilio en el

Corregimiento de Los algarrobos, Distrito de Dolega, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a

lo que señala el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó la siguiente declaración:*** Yo, **CHENGDU WEN**, Mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, con Carné de Residente Permanente **No. E- OCHO- OCHO SIETE CERO SIETE SIETE (E-8-**

87077), vecina de la ciudad de Dolega, provincia de Chiriquí, localizable a los Teléfonos 6507-3237 ó

6216-1550, Correo electrónico bolirod.rodriguez64@gmail.com, con domicilio en el corregimiento de

Dolega, barriada Los Algarrobos, calle principal, provincia de Chiriquí, actuando en calidad de

presidente y representante legal de la sociedad anónima **Construcciones y Desarrollos Modernos S.A.**,

sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el

(mercantil), Folio N° **UNO CINCO CINCO SEIS CUATRO CUATRO CERO SIETE UNO (155644071)**, de la

sección de personas mercantil del registro público, quien promueve el proyecto denominado

"PROYECTO RESIDENCIAL SENDEROS BRISAS DE TINAJAS", sobre un globo de terreno, constituido según

certificación del Registro Público por el **folio real N° TRES CERO DOS TRES UNO SEIS CINCO SEIS**

(30231656) (F), con código de ubicación cuatro mil seiscientos siete (4607), la cual cuentan con una

superficie de **OCHO HECTAREAS MAS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON**

DOCE DECIMETROS CUADRADOS (8 has. + 3,329.12 m2.) Ubicadas en la comunidad de Tinajas,

corregimiento de Tinajas, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. En dicha Certificación del Registro

Público se establece que el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es

propiedad de la sociedad anónima **Construcciones y Desarrollos Modernos S.A.**-- El proyecto

residencial utilizará una superficie total de terreno **de CINCO HECTAREAS MAS SIETE MIL CIENTO**

VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (5 has + 7,125.22 m2).

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y

que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera

impacts ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo No. ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

La suscrita Notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia se firma la presente declaración jurada, en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Chengdu

E887077



CHENGDU WEN

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS MODERNOS S.A



La Suscrita, **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-212-401, * CERTIFICA: Que ante mí, compareció personalmente **CHENGDU WEN**, con carne de residente permanente número **E- OCHO- OCHO SIETE CERO SIETE SIETE (E-8-87077)**, quien rindió, y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, de lo cual doy fe. David, 25 de enero de 2019.

Zarina Yazmileth Castillo Guerra
Notaria Pública
Segunda de Chiriquí
República de Panamá

Guillermo

Edgardo

